

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 3

A continuación se presenta el detalle de lo consignado en el Acta No. 7 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Fundación Imusa-Samurai – Taller de sueños Nit: 901.021.955, realizada el 22 de mayo de 2020 de forma NO PRESENCIAL a través de Microsoft TEAMS, con respecto a la aprobación del Informe de Gestión, los Estados Financieros, el Informe del Revisor Fiscal y el Proyecto de Distribución de Excedentes del año gravable 2019.

Se propone destinar el presupuesto del año 2020 pendiente por ejecutar a la fecha, al programa de Tintero de Corazón.

Igualmente se propone, fortalecer el patrimonio de la Fundación, destinando entre el 5% y el 10% de los aportes que realice la compañía GROUPE SEB ANDEAN SA a la Fundación durante el año 2020.

En virtud de lo expuesto, la Asamblea a través del voto afirmativo del fundador aprobó las dos iniciativas presentadas.